



## Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	<b>DERECHO DEL TRABAJO</b>		
<b>Materia</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
<b>Módulo</b>	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
<b>Titulación</b>	MASTER DE PROFESOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	Primer cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OPTATIVA
<b>Nivel/Ciclo</b>	Postgrado	<b>Curso</b>	ÚNICO
<b>Créditos ECTS</b>	7		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Prof. Dr. Elías González-Posada Martínez Prof. Dra Milagros Alonso Bravo		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	elias@der.uva.es milagros@der.uva.es		
<b>Horario de tutorías</b>	Expuestas en el tablón de la asignatura		
<b>Departamento</b>	DERECHO MERCANTIL ,DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		

## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura de Derecho del Trabajo se encuadra como complemento formativo para titulados universitarios: Diplomados, Licenciados y nuevos Graduados que cursen el Máster en educación secundaria en la especialidad de FOL que o bien no hayan cursado en sus respectivas titulaciones esta asignatura o bien quieran actualizar y profundizar en los contenidos de la misma. Es por lo tanto una asignatura optativa impartida dentro del primer cuatrimestre del Máster universitario en profesor de educación secundaria. Consta de 7 ECTS.

La asignatura dotará al alumno de los conocimientos jurídicos (teóricos y aplicativos) que explican la relación laboral, el sistema de relaciones laborales y le introducirá en los mecanismos sociales protectores de las necesidades de los ciudadanos mediante el Derecho de la Seguridad Social. Como complemento, aprenderá los primeros elementos conceptuales y teóricos necesarios para ser capaz de enfrentarse con éxito a la realización autónoma de una Programación en Derecho del Trabajo.

### 1.2 Relación con otras materias

La asignatura se integra dentro de los complementos curriculares formativos. Se encuentra estrechamente vinculada a las dos asignaturas del módulo de contenidos didácticos: Prevención de Riesgos Laborales y Política de Empleo.



### 1.3 Prerrequisitos

Asignatura OPTATIVA para los alumnos de en la especialidad de de Formación y Orientación Laboral del Máster en profesor de secundaria.

Para cursar esta asignatura y la especialidad de FOL es necesario superar una prueba de acceso que acredite el dominio de las competencias y contenidos propios de la especialidad. De ella están exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialidad elegida (Grado de Educación Social, Grado de Psicología, Grado de Pedagogía, Grado de Trabajo Social, Grado de Sociología, Grado de Derecho, Grado de Comercio, Grado de Economía, Grado de Administración y Dirección de Empresas, Grado de Relaciones Laborales). También tendrán acceso directo, las antiguas licenciaturas en: Derecho, Económicas, Empresariales, ADE y otras afines, Ciencias del Trabajo, Psicología, Pedagogía, Sociología y Psicopedagogía.

Cualquier otra titulación -de acuerdo con el artículo 16 del Real decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales- requerirá de una prueba de admisión de acceso al Máster y especialidad.

Es necesario haber cursado previamente el Módulo Genérico obligatorio (12 ECTS).

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

G.1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.



## 2.2 Específicas

Complementos para la formación disciplinar

E.E.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes al Derecho del Trabajo y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

E.E.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes del Derecho del Trabajo y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

E.E.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican en el Derecho del Trabajo.

Respecto al estudio del Derecho del Trabajo para luego ser aplicado a los estudios de formación profesional, el alumno ha de ser capaz de conocer la evolución del mundo laboral y las modificaciones legislativas que se producen, la interacción entre tipo sociedad, formas y sistemas de producción, métodos de trabajo y demandas sociales de progreso y calidad de vida; así como la necesidad de adquirir por sí mismo los conocimientos necesarios para poder impartir una formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las distintas profesiones.

## 3. Objetivos

### 3.1.-OBJETIVOS GENERALES

El alumnado será capaz de:

29. Comunicar oralmente o por escrito acerca del valor formativo y cultural de las materias correspondientes al Derecho del Trabajo.
30. Expresar oralmente o por escrito la historia y los desarrollos recientes del Derecho del Trabajo laboral y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
31. Indicar oralmente o por escrito sobre los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos del Derecho del Trabajo.
32. Informar oralmente o por escrito de los procesos y recursos del Derecho del Trabajo.
33. Comunicar oralmente o por escrito los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del Derecho del Trabajo.
34. Diseñar programas y actividades del Derecho del Trabajo.
35. Informar oralmente o por escrito de los criterios de selección y elaboración de materiales para el del Derecho del Trabajo.
36. Diseñar procedimientos para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
37. Elaborar procedimientos para integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
38. Expresar oralmente o por escrito las estrategias y técnicas de evaluación e intervención, así como describir la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
39. Elaborar materiales para el desarrollo de propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la educación.
40. Realizar valoraciones donde se analice críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
41. Diferenciar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la educación y plantear alternativas y soluciones.
42. Elaborar diseños utilizando metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

### 3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Como resultados del aprendizaje se espera que los estudiantes adquieran:
  - 1.- capacidad de argumentación y razonamiento jurídico en relación con el Derecho del Trabajo.
  - 2.- habilidad en el desarrollo de discurso jurídico, el debate y la negociación.
  - 3.- capacidad para realizar autónomamente labores de búsqueda e investigación necesarias para realizar escritos, presentar solicitudes o solventar problemas jurídico-laborales.

Con formato: Espacio Después: 0 pto,  
Sin viñetas ni numeración

Con formato: Espacio Después: 0 pto,  
Sin viñetas ni numeración



#### 4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	35 (50%)	Estudio y trabajo autónomo individual	35
Clases prácticas	20(30%)	Estudio y trabajo autónomo grupal	20
Laboratorios		Preparación y elaboración de trabajos	30
Prácticas externas, clínicas o de campo		Búsqueda de documentación y otras consultas de material	10
Seminarios	10 (15%)	Tutorías no presenciales	10
Otras actividades	5 (10%)		
<b>Total presencial</b>	<b>70H</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>105H</b>

#### 5. Bloques temáticos

##### Bloque 1: PRESUPUESTOS HISTÓRICOS, CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

##### Bloque 2: CONTRATO DE TRABAJO Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN. Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

##### Bloque 3: LA PRESTACION DE TRABAJO, LA JORNADA Y LA RETRIBUCIÓN DEL TRABAJO. Carga de trabajo en créditos ECTS: 1.5

##### Bloque 4: LAS VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO. Carga de trabajo en créditos ECTS: 1.2

##### Bloque 5: LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. Carga de trabajo en créditos ECTS: 1.3

##### Bloque 6: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. Carga de trabajo en créditos ECTS: 0.8

##### Bloque 7: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Carga de trabajo en créditos ECTS: 0.2

#### Bloque 1: PRESUPUESTOS HISTÓRICOS, CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

##### a. Contextualización y justificación

Para la comprensión, aprendizaje y aplicación del Derecho del Trabajo resulta ineludible encuadrar esta rama jurídica en el momento histórico de la Revolución industrial que marcará el nacimiento del Derecho del Trabajo y el conocimiento de su evolución hasta nuestros días. Se ofrece una noción de Derecho del Trabajo, identificando tanto su ámbito subjetivo como objetivo. Lo cual permitirá diferenciar las singularidades del Derecho del Trabajo como disciplina autónoma que cuenta con su propio y singularizado sistema de fuentes, principios aplicativos autónomos y un orden jurisdiccional especializado para su aplicación e interpretación: la jurisdicción social. Así mismo se profundizará en el sistema de fuentes del Derecho del Trabajo, las relaciones entre ellas y los específicos principios aplicativos e interpretativos.

##### b. Objetivos de aprendizaje

- 1 Enmarcar dentro de la evolución histórica de la humanidad el momento del surgimiento del Derecho del Trabajo y Seguridad Social y su evolución hasta nuestros días.
- 2 Saber cuáles son las notas que configuran jurídicamente de la relación laboral conocer y distinguir cuándo estamos ante una relación laboral.
- 3 Saber cuáles son las fuentes de la relación laboral y saber aplicar las fuentes del Derecho del Trabajo, identificando la normativa aplicable y su correcta aplicación.  
Identificar las singularidades de la aplicación e interpretación de las normas laborales.  
Identificar la norma laboral aplicable y su validez.  
Conocer y acceder a fuentes normativas, legales y convencionales. Manejar textos legales de Derecho del Trabajo.  
Buscar información y uso de fuentes jurídicas, jurisprudenciales y bibliográficas.

Con formato: Espacio Después: 2 pto.  
Sin viñetas ni numeración



### c. Contenidos

#### - PRESUPUESTOS HISTÓRICOS, FORMACIÓN Y CONCEPTO DEL DERECHO DEL TRABAJO

- 1.- El origen del Derecho del Trabajo. Del nacimiento de la legislación industrial al Derecho del Trabajo actual.
- 2.- La configuración en España del Derecho del Trabajo.
- 3.- La materia laboral en la Constitución Española de 1978. La normativa laboral: Estatuto de los Trabajadores y restantes leyes laborales.
4. Los presupuestos del trabajo objeto del Derecho del Trabajo: libertad, remuneración, dependencia y ajenidad.
5. Aproximación al concepto de Derecho del Trabajo.

#### - EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. Las fuentes de producción del Derecho del Trabajo. Pluralismo jurídico y constitucionalización de los derechos laborales.
2. La norma laboral del Estado. Leyes, Reglamentos y sus significados.
3. El poder normativo de las CCAA.
- 4.- El Convenio Colectivo. Concepto, caracteres, eficacia y tipología.
- 5.- Otras fuentes: Normas internacionales y Derecho Social Comunitario. La costumbre laboral. Alcance de las instrucciones empresariales y reglamentos de régimen interior.

#### - APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES

1. La determinación de la norma aplicable
2. Los principios laborales: a) El principio de norma mínima. b) La versatilidad del principio de norma más favorable. c).- El principio de condición más beneficiosa. d).- El principio de irrenunciabilidad de derechos
3. La interpretación de normas laborales.

### d. Métodos docentes

**Clases magistral-activa**, clase participativa, dedicadas a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos del Derecho del Trabajo.

**Clases prácticas** resolución de casos y de problemas elaborados por el profesor y previamente trabajados de manera no presencial por los alumnos. Puestas en común.

**Trabajo en grupo**: dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.

**Seminarios** con presentaciones de temas de actualidad y debates entre alumnos y profesores.

**Actividades complementarias**: asistencia a conferencias o cursos organizados por la Universidad y visitas a instituciones. **Trabajos de síntesis** de las actividades complementarias a las que se asista.

**Tutorías de grupo**: orientadas a la resolución de dudas.

### e. Plan de trabajo

Clases teóricas y seminarios.

Realización y resolución de prácticas.

Realización de trabajos colectivos e individuales sobre algunos temas de actualidad jurídico laborales propuestos por el profesor.

## Bloque 2: CONTRATO DE TRABAJO Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

Carga de trabajo en créditos ECTS: 

1
---

### a. Contextualización y justificación

En las relaciones laborales es necesario distinguir el contrato de trabajo de otros contratos y/o figuras afines utilizadas para huir de la aplicación de las normas laborales, incluida la relación del trabajador autónomo y dentro de ésta la del trabajador autónomo económicamente dependiente. Así como los elementos jurídicos que identifican un contrato de trabajo (sujetos, capacidad, validez o ineficacia), encuadramiento, celebración,



forma del contrato, exigencia de periodo de prueba. Por último se estudiarán las distintas tipologías contractuales en atención a su duración, temporal o indefinida.

### **b. Objetivos de aprendizaje**

Conocer las características del contrato de trabajo y los elementos esenciales de aquél.  
Identificar a los sujetos del contrato de trabajo y su delimitación jurídica. Saber cuáles son las particularidades que los determinan. Diferenciar el trabajo asalariado del trabajo autónomo.  
Conocer y comprender las responsabilidades empresariales en fenómenos interpositorios como la subcontratación, empresas de trabajo temporal y cesión de trabajadores.  
Definir el periodo de prueba y saber cuándo es válida su fijación en un contrato de trabajo.  
Distinguir los distintos tipos de contratos según su duración y la causa en la contratación temporal.  
Reconocer que tipología contractual ha de aplicarse en un supuesto dado.

### **c. Contenidos**

#### **- EL CONTRATO DE TRABAJO**

1. Contrato de trabajo y relación laboral. La naturaleza contractual de ésta. La contratación laboral.
2. Consentimiento, objeto y causa.
3. Capacidad para contratar. El trabajador extranjero.
4. La ineficacia del contrato de trabajo: efectos. La presunción general de existencia del contrato de trabajo.
5. Contrato de trabajo y contratos afines
6. Las relaciones laborales de carácter especial

#### **- LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO (I): EL TRABAJADOR**

1. El concepto jurídico de trabajador
2. El concepto legal de trabajador. Relaciones excluidas
3. Trabajo a domicilio y teletrabajo
4. Trabajo en común, contrato de trabajo en grupo y auxiliar asociado

#### **- LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO (II): EL EMPRESARIO**

1. El empresario como empleador: a) Concepto b) Tipología
2. Fenómenos de interposición de empresarios. Los grupos de empresas. Las contratas y subcontratas de obras y servicios. La cesión de trabajadores. Las empresas de trabajo temporal. Otras manifestaciones.
3. La libertad empresarial de contratación

#### **- CONTRATACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**

1. Forma del contrato de trabajo.
2. El período de prueba.
3. Modalidades de contratación atendiendo a su duración. El contrato indefinido. Los contratos temporales. a) Evolución b) Régimen jurídico
4. El fomento de la contratación indefinida.

### **d. Métodos docentes**

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

### **e. Plan de trabajo**

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

## **Bloque 3: LA PRESTACION DE TRABAJO, LA JORNADA Y LA RETRIBUCIÓN DEL TRABAJO**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1.5

### **a. Contextualización y justificación**

Penetrar en la dinámica del contrato de trabajo: los poderes empresariales, derechos y obligaciones de las partes, jornada y retribución. Este bloque se detiene en el análisis pormenorizado de los poderes de dirección y disciplinario de la empresa y los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la existencia del contrato de trabajo, así como en el estudio de dos instituciones básicas del Derecho de Trabajo, la jornada, tiempo durante el cual el trabajador cumple su (deber de) prestación laboral y, por último, la retribución de la prestación de trabajo.



## b. Objetivos de aprendizaje

Conocer y saber identificar el ejercicio regular del poder directivo y del poder sancionador.  
Conocer en qué consiste la clasificación profesional y las facultades empresariales de movilidad funcional.  
Ser capaz de analizar problemas que se planteen en relación con los derechos y obligaciones de las partes del contrato de trabajo.  
Conocer y comprender cómo se ordena jurídicamente el tiempo de trabajo.  
Saber aplicar la contratación a tiempo parcial.  
Comprender la articulación jurídica de la retribución del trabajo, conocer la estructura del salario y la especial protección jurídica al salario.  
Capacidad de resolución de casos relacionados con los poderes directivos, los derechos y obligaciones de las partes, el abono del salario y la jornada de trabajo.

## c. Contenidos

### - LA PRESTACIÓN DE TRABAJO

1. La prestación de trabajo y el poder de dirección: poder de variación y poder disciplinario.
2. La actividad profesional contratada. a) La clasificación profesional. b) La movilidad funcional.
3. Derechos básicos y fundamentales del trabajador. a) Ocupación efectiva b) Igualdad de trato y no discriminación c) Dignidad e intimidad d) Salud laboral e) El derecho a la formación.
4. El cumplimiento de la prestación de trabajo. a) El deber de obediencia b) El deber de diligencia c) El deber de buena fe. Sus manifestaciones.

### - LA DELIMITACIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO

1. La jornada de trabajo: principios de su ordenación.
2. Jornada normal y jornadas especiales: reducciones y ampliaciones de la jornada máxima.
3. Las horas extraordinarias. Tipología y régimen jurídico: a) Obligatorias b) Voluntarias
4. El horario de trabajo: concepto y clases.
5. El descanso: diario, semanal y festivo. Las vacaciones anuales.
6. Permisos y licencias no periódicas.
7. La contratación a tiempo parcial. El contrato de relevo. Los trabajadores fijos discontinuos.

### - LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJO

1. El salario. a) Concepto, estructura y requisitos b) Determinación c) Absorción y compensación de salarios.
2. El Salario Mínimo Interprofesional. Sus diferencias con el IPREM.
3. El cumplimiento de la prestación salarial. Lugar, tiempo y forma.
4. La protección del salario y garantías del crédito salarial.

## d. Métodos docentes

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

### e. Plan de trabajo

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

## Bloque 4: LAS VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1.2

### a. Contextualización y justificación

La posibilidad de que acontezcan alteraciones en la prestación laboral contratada será habitual en un contrato de tracto sucesivo, como lo es el contrato de trabajo. El Derecho regula cuál es la amplitud de esas vicisitudes y cuáles son los procedimientos que han llevarse a cabo por parte del empresario para proceder a la realización de esos cambios (de subrogación empresarial, del lugar de trabajo o de modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo). En este apartado se estudia la dinámica del contrato de trabajo referida a las posibles modificaciones, las interrupciones o las suspensiones de la relación laboral.



### b. Objetivos de aprendizaje

Conocer y comprender las distintas modificaciones del contrato de trabajo.  
Conocer las causas de suspensión de contrato de trabajo, la posibilidad de acogerse a excedencias laborales y su tratamiento jurídico.  
Capacidad de resolución de casos relacionados con las modificaciones del contrato, ya sea subjetiva, geográfica o modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

### c. Contenidos

#### LAS VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Las modificaciones contractuales: tipología.
2. La novación subjetiva: la subrogación empresarial.
3. Movilidad geográfica. Régimen jurídico de desplazamientos y traslados
4. Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. a) Procedimiento b) Límites c) Efectos
5. La suspensión del contrato de trabajo: causas y efectos. Estudio especial de las excedencias.
6. Las interrupciones de la actividad de la empresa.

#### d. Métodos docentes

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

#### e. Plan de trabajo

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

## Bloque 5: LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1.3

### a. Contextualización y justificación.

A la finalización de la relación contractual se le denomina extinción de la relación laboral, nuestro ordenamiento jurídico enumera cuales las causas extintivas. La ruptura del contrato de trabajo es el centro de estudio de este apartado, atendiendo a las consecuencias jurídicas que conlleva la extinción de la relación laboral y en especial del despido, nombre técnico que recibe la extinción por voluntad del empresario.

### b. Objetivos de aprendizaje

Conocer y comprender el cuadro de causas extintivas e identificar cada una de ellas.  
Saber aplicar las reglas jurídicas de la extinción contractual.  
Distinguir el despido de las restantes causas extintivas.  
Identificar el tipo de despido y su completo procedimiento legal.  
Ser capaz de redactar una comunicación de extinción del contrato, un finiquito y una carta de despido.  
Saber identificar en un supuesto dado ante qué tipo de extinción nos encontramos y sus efectos jurídicos.  
Saber calificar un despido así como extraer todas las consecuencias jurídicas derivadas de la calificación.  
Capacidad de resolución de casos relacionados con la extinción del contrato de trabajo.



### c. Contenidos

#### LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Cuadro general de las causas extintivas: enumeración y clasificación.
2. La terminación del contrato por voluntad de las partes. a) El mutuo acuerdo b) Condiciones resolutorias c) Término final
3. Muerte, incapacidad y jubilación del trabajador.
4. Muerte, incapacidad, jubilación del empresario. La extinción de la personalidad jurídica del empresario.
5. La extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador. a) Dimisión b) Abandono c) Resolución causal d) Víctima de violencia de género

#### LA EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL EMPRESARIO

1. El despido colectivo. a) Concepto y caracteres b) Procedimiento c) Efectos
2. La extinción por causas objetivas.
3. El despido disciplinario. a) Concepto b) Causas c) Forma y plazos. La acción por despido y actos extintivos asimilados.
4. La revisión del despido.

#### d. Métodos docentes

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

#### e. Plan de trabajo

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

### Bloque 6: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Carga de trabajo en créditos ECTS: 0.8

#### a. Contextualización y justificación

4. En el marco de las relaciones laborales se introduce, desde una óptica jurídica, el estudio tanto de los representantes de los trabajadores como de los empresarios, para así ofrecer un análisis de la autonomía colectiva y sus diferentes manifestaciones. Con especial detenimiento en la organización de los grupos y del derecho fundamental de libertad sindical, la articulación de los derechos de participación, información y consulta de los trabajadores, el proceso de negociación colectiva, el conflicto colectivo y sus mecanismos de protección mediante las respuestas de autotutela reconocidas en el Derecho español vigente.

Con formato: Espacio Antes: 6 pto, Después: 3 pto, Sin viñetas ni numeración

#### b. Objetivos de aprendizaje

- Saber qué es la autonomía colectiva y las distintas formas de manifestarse.
- Conocer y comprender el derecho fundamental de libertad sindical.
- Identificar y comprender el papel atribuido por el ordenamiento jurídico al sindicato más representativo.
- Poseer un conocimiento profundo de las funciones y garantías atribuidas a los representantes de los trabajadores.
- Conocer y comprender el derecho de negociación colectiva para la adopción de convenios colectivos.
- Distinguir y saber analizar las diferencias existentes entre el convenio colectivo estatutario y el de eficacia limitada.
- Conocer y comprender la autotutela colectiva.
- Capacidad de resolución de casos relacionados con la tutela de la libertad sindical, los derechos de información, participación y consulta de los trabajadores, la legitimación para negociar convenios colectivos, el planteamiento de conflictos colectivos, en especial la huelga y los medios alternativos de resolución de conflictos.

#### c. Contenidos

- CONCEPTO Y FORMACIÓN HISTÓRICA DE LA AUTONOMÍA COLECTIVA
  1. El proceso de formación de la autonomía colectiva y sus manifestaciones: organizativa, negocial y autotutela.
  2. Los sujetos colectivos. El sindicato: concepto. La democracia sindical.
  3. Antecedentes y evolución en España.
- EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD SINDICAL
  1. La configuración constitucional de la libertad sindical: Titularidad y contenido.
  2. El régimen jurídico de los sindicatos. Estudio especial del sindicato más representativo



3. La tutela de la libertad sindical
4. Las asociaciones empresariales
- REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.
  1. Modalidades de participación en la empresa.
  2. La acción sindical en la empresa. Fundamento. Las representaciones sindicales: delegados sindicales y secciones sindicales. La protección de la acción sindical
  3. El modelo español de representación electiva. Delegados de personal y Comité de Empresa. Funciones, competencias y procedimiento electoral. Garantías de los representantes del personal en la empresa.
  4. El derecho de reunión.
- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
  1. Regulación constitucional de la negociación colectiva.
  2. La estructura de la contratación colectiva.
  3. Los acuerdos interprofesionales y sobre materias concretas
  4. El convenio colectivo de eficacia general. a) Partes b) Procedimiento de negociación c) Contenido d) Vigencia e) Registro, depósito y publicación e) Eficacia f) La aplicación e interpretación. g) Adhesión y extensión de Convenios Colectivos.
  5. La concurrencia de convenios colectivos.
  6. El convenio colectivo de eficacia limitada. a) Partes b) Procedimiento c) Contenido d) Controles e) Adhesión
- LA AUTOTUTELA COLECTIVA
  1. El conflicto: concepto y clases.
  2. Procedimientos de solución de conflictos
  3. Los procedimientos pacíficos de composición de los conflictos colectivos. a) Conciliación b) Mediación c) Arbitraje
  4. El Derecho Fundamental a la Huelga: 4.1. La huelga. a) Modelos normativos b) Configuración constitucional 4. 2. Régimen jurídico del derecho de huelga: Titulares, límites objetivos, ejercicio del derecho y efectos. 4.3 3. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad.
  5. El cierre patronal. a) Concepto y fundamentación b) Régimen jurídico: causas, procedimiento, finalización y efectos

**d. Métodos docentes**

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

**e. Plan de trabajo**

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

**Bloque 7: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 

0.2
-----

**a. Contextualización y justificación**

El principal reflejo de la cláusula del Estado Social es la protección social. Se ofrece en esta sección una panorámica de la rama jurídica dedicada a la protección de los ciudadanos frente a los riesgos individuales como el desempleo, la vejez, las incapacidades, la protección a la familia, la protección de la salud, etc., orientada al estudio elemental de las normas de Seguridad Social. Se descubrirán las características que identifican el modelo de Seguridad Social acogido por la Constitución española y los dos modelos existentes, contributivo y asistencial de Seguridad Social, finalizando con una aproximación al cuadro básico de prestaciones sociales del Sistema de Seguridad Social español.

**b. Objetivos de aprendizaje**

- Identificar el Derecho de la Seguridad Social como disciplina jurídica autónoma y de Derecho público especial.
- Conocer el modelo de protección social y los niveles de cobertura, así como la organización y gestión de la Seguridad Social española.
- Identificar los modelos contributivos y asistenciales de Seguridad Social.
- Conocer y comprender el cuadro básico de prestaciones sociales en el derecho español.
- Capacidad de resolución de casos relacionados con el campo de aplicación, los actos de encuadramiento, la cotización y las prestaciones.



### c. Contenidos

#### SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

1. La configuración constitucional de la Seguridad Social
2. La financiación de la Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social.
3. La acción protectora: Campo de aplicación. Población protegida
4. Contingencias protegidas: profesionales y comunes
5. Modelo contributivo y no contributivo. Estructura del modelo contributivo: Régimen General y Regímenes especiales. Los actos de encuadramiento
6. Las prestaciones de la Seguridad Social. Prestaciones contributivas y no contributivas.

#### d. Métodos docentes

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

#### e. Plan de trabajo

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

#### f. Evaluación

1. *Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la comprensión, análisis, expresión del conocimiento.*
  - Pruebas objetivas (tipo test)
  - Semi-objetivas (preguntas cortas)
  - Pruebas de desarrollo escrito
  - Entrevista oral (en determinadas áreas)
2. *Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la aplicación de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas...*
  - Solución de problemas
  - Análisis de casos o supuestos prácticos.
  - Registros de observación sistemática.
3. *Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar o actuar con creatividad, comunicarse verbalmente...*
  - Proyectos y trabajos (complementados con las entrevistas)
  - Entrevista oral (tutoría ECTS)
4. *Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales, de carácter transversal...*
  - Pruebas de ejecución
  - Solución de problemas
  - Análisis de casos o supuestos prácticos
  - Entrevistas oral (tutoría ECTS)
5. *Proceso de evaluación continúa de las materias a través de la valoración de la producción realizada por los estudiantes en las actividades formativas:*
  - portafolio
  - dossier de actividades.

#### g. Bibliografía básica y complementaria

#### I. FORMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

- ALONSO OLEA, M.: *Introducción al Derecho del trabajo*, edición revisada, Civitas, última edición.
- BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho del Trabajo*, (última edición) Tecnos.
- GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ, E.: *El Derecho del trabajo. Una reflexión sobre su evolución histórica*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1996.
- MARTÍN VALVERDE A.: "Estudio preliminar: La formación del Derecho del Trabajo en España", en MARTÍN VALVERDE A. y otros: *La legislación social en la Historia de España: de la Revolución Liberal a 1936*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987.
- MONTOYA MELGAR A., *Ideología y lenguaje en las Leyes Laborales de España (1873-2009)*, Thomson Reuters, 2009.
- PALOMEQUE LÓPEZ M. C.: *Derecho del Trabajo e ideología*, Medio siglo de formación ideológica del Derecho del Trabajo en España (1873-1923), (6 ed.) Tecnos, 2002.



## II. FUENTES Y CONTRATO DE TRABAJO. MANUALES DE DERECHO DEL TRABAJO

- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M.E.: *Derecho del Trabajo*. Civitas. Madrid (última edición).  
CRUZ VILLALÓN J., Compendio de Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid, última edición.  
MARTIN VALVERDE, A. et. alt.: *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid (última edición).  
MARTINEZ GIRÓN, J., ARUFE VARELA, A. y CARRIL VAZQUEZ, X: *Derecho del Trabajo*, Ed. Netbiblo, La Coruña, (última edición).  
MERCADER UGUINA J.R.: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.  
MOLERO MANGLANO C. y otros: *Manual de derecho del trabajo*, Civitas, Madrid, (última edición).  
MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid (última edición).  
GARCÍA NINET J.I. (dir.): *Derecho del Trabajo*, Aranzadi, Pamplona, última edición.  
PALOMEQUE LÓPEZ, C. y ALVAREZ DE LA ROSA, M.: *Derecho del Trabajo*. Ed. Universitaria Ramón Areces, Madrid (última edición).  
SALA FRANCO, T. et alt.: *Derecho del Trabajo*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).  
VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ L. y MOLINA NAVARRETE C.: *Manual de Derecho del Trabajo*, Comares, (última edición).

## III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

- GARCÍA NINET, J.I. (coord.): *Manual de Derecho Sindical*, Atelier, Barcelona, (última edición).  
OJEDA AVILÉS, A.: *Derecho Sindical*. Tecnos. Madrid (última edición).  
PALOMEQUE LÓPEZ, C.: *Derecho Sindical Español*. Tecnos. Madrid (última edición).  
SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I. y otros: *Fuentes y Relaciones colectivas*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).  
VIDA SORIA J. y OTROS: *Manual de Derecho sindical*, Comares, (última edición).

## IV.- ADMINISTRACIÓN Y JURISDICCIÓN LABORAL

- ALBIOL MONTESINOS, I. y otros: *Derecho Procesal laboral*, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).  
ALONSO OLEA, M. /MIÑAMBRES PUIG, C.: *Derecho Procesal del Trabajo*. Civitas. Madrid (última edición).  
BAYLOS GRAU, A. /CRUZ VILLALÓN, J. FERNANDEZ LÓPEZ, M. F.: *Instituciones de Derecho Procesal Laboral*, primera reimpresión. Trotta. Valladolid 1992.  
MERCADER UGUINA, J.R. y TOLOSA TRIBIÑO, C.: *Derecho Administrativo Laboral*, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2004  
MONTERO AROCA, J.: *Introducción al proceso laboral*, 5ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2000.  
MONTTOYA MELGAR, A., GALIANA MORENO J.M. et alt.: *Curso de Procedimiento Laboral*. Tecnos. Madrid (última edición).

## V.- DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- ALARCÓN CARACUEL, M. R. y GONZÁLEZ ORTEGA, S.: *Compendio de Seguridad Social*, 4ª edición. Tecnos. Madrid 1991.  
ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, J. L.: *Instituciones de Seguridad Social*. Civitas. Madrid. (última edición).  
BLASCO LAHOZ F. y otros: *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).  
BLASCO LAHOZ, F., LOPEZ GANDIA, J., y MOMPALER CARRASCO, M.A.: *Regímenes especiales de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).  
GONZÁLEZ ORTEGA S., *Introducción al Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).  
RODRÍGUEZ RAMOS M.J., GORELLI HERNÁNDEZ J. y VÍLCHEZ PORRAS M.: *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).  
VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ J.L. y otros: *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).  
DE LA VILLA GIL, L. E. y otros: *Derecho de la Seguridad Social*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

### i. Recursos necesarios

Aula con pizarra, medios informáticos (cañón) y telemáticos (acceso a bases jurídicas de la UVA). Conexiones a internet y vía correo electrónico. Biblioteca.  
Códigos legales actualizados.

Se utilizarán como herramientas complementarias de trabajo: sentencias, videos, test y otros materiales de apoyo.

**6. Temporalización (por bloques temáticos)**

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO 2014/2015
BLOQUES TEMÁTICOS 1-2	2	Del 12 Noviembre al 21 noviembre 2018
BLOQUES TEMÁTICOS 3-7	5	Del 22 noviembre al 21 Diciembre 2018

**Sistema de calificaciones – Tabla resumen****7.**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación continua de los resultados y resolución de casos prácticos propuestos	30%	En atención a la argumentación y solución dada.
Elaboración de trabajos y exposición de trabajos	15 %	De carácter individual y en grupo.
Respuesta a preguntas del profesor y debates en el aula	10 %	
Pruebas escrita teórica-práctica	50%	Preguntas de tema, cortas y tipo test. Práctica vinculada con el contenido de la asignatura.

Las faltas de asistencia a las sesiones presenciales penalizarán en la calificación final de la siguiente manera: faltas de asistencia entre el 5 y el 15 % > calificación x 0,9, entre el 15 y el 20 %> calificación x 0,8, si superior al 20%.> No se evaluará.

**8. Consideraciones finales**

Para la segunda convocatoria el alumno deberá realizar una prueba escrita teórico-práctica que contendrá:

- 1.- preguntas de exposición completa de un tema, preguntas cortas y preguntas tipo test (con un peso en la nota final del 65%).
- 2.- Una parte práctica, en la que el alumno deberá solventar un caso propuesto por el profesor (peso en la nota final del 35%).